

////

nera:

- A 2.184,50 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus ma
nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y
- A 150,79 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales"
(1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto Gene-
ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del
año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de

Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION